



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 2232 /2003**

**EXPEDIENTE N° 4398/03**

38

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de ampliar la capacidad de una computadora personal tipo notebook perteneciente a la Dirección de Administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, adjuntándose a fs. 2/4 presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales el Área de Informática del Tribunal manifiesta a fs. 5 que el de la firma "Dimac Notebooks S.R.L." es el más conveniente por ser el de menor precio.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 10 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra en lo normado en los artículos 56, inciso 3°, apartado a) y 62, inciso 10° de la reglamentación del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 3398/98,  
**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar a la firma "DIMAC NOTEBOOKS S.R.L." -por menor precio conveniente- la adquisición de una memoria 256Mb RAM para Notebook Acer TravelMate 732TL/TXV, por la suma total de pesos dos quinientos cincuenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 554,80.-) en la modalidad de pago contado contra entrega, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs.10 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL RODRIGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION